REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO MAT:

CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 20.02.2014.

DECRETO Nº 1918

VISTOS:



- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 21 de Febrero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Sra. Carol Pamela Collado Rodríguez, C.I. 10.362.907 - 1, Administrativo del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 1/2 días (Mañana) de permiso a contar del 24 de Febrero de 2014 y hasta el 24 de Febrero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICA

FBM/mom.

MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.